



MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA 870-35-LE22 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS” PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO.

SANTIAGO, 24/ 08/ 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 03669/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.395 de Presupuesto del sector público para el año 2022; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en el Decreto Supremo N.º 048, de 2022 del Ministerio de Agricultura; las necesidades del servicio; la Resolución Exenta N.º 3.542 de 2022 de la Comisión Nacional de Riego; y en las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020. ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N.º 3.542 de 2022, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la contratación de los “Servicios de Digitalización de documentos” para la Comisión Nacional de Riego, publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 22 de agosto de 2022, bajo el ID 870-35-LE22.
- 2.- Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por tres funcionarios de la Comisión Nacional de Riego.
- 3.- Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere individualizar a los integrantes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º, N° 7) de la Ley N° 20.730.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Designese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-35-LE22, para la contratación de los “Servicios de Digitalización de documentos”, a los siguientes funcionarios:

Titulares:

- Mónica Majluf Saffie,
- Daniella Pinto Tempio,
- Juan Peña Bustos,

Suplentes:

- Cristóbal Labraña Moya,
- Fabiola González Ramos,

ARTÍCULO SEGUNDO: Manténgase vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, que corresponde al día 20 de septiembre de 2022, período por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.

ARTÍCULO TERCERO: Suscríbese por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes de este proceso licitatorio.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl y plataforma Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
WWW.MERCADOPUBLICO.CL. Y EN LA PLATAFORMA WWW.LEYLOBBY.GOB.CL**



WILSON URETA PARRAGUEZ
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional De Riego

PLUE/LNR/LTC/GAF/LPB

Distribución:

UNIDAD DE CONTRATOS
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE FINANZAS
UNIDAD DE PERSONAS Y BIENESTAR
UNIDAD DE ACREDITACIÓN DE INVERSIONES
ALEJANDRA MENA MUÑOZ - coordinadora - unidad de contratos
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de contratos
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de contratos
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de contratos
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de contratos
JOSE RAUL TORRES ZAMBRANO - coordinador - unidad de compras públicas
DAFNE CAMILA VARGAS CASTILLO - analista de compras y contrataciones - unidad de compras públicas
LEONARDO EDUARDO ARANGUIZ ZAMORANO - analista de compras y contrataciones - unidad de compras públicas
JUAN PABLO PEÑA BUSTOS - coordinador (s) - unidad de finanzas
DANIELLA ANDREA PINTO TEMPPIO - coordinadora - unidad de personas y bienestar
GLORIA FABIOLA GONZALEZ RAMOS - profesional de apoyo - unidad de personas y bienestar
LEONARDO PINO BIZAMA - coordinador - unidad de acreditación de inversiones
CRISTOBAL FELIPE LABRAÑA MOYA - profesional de apoyo - unidad de acreditación de inversiones
MONICA ELENA MAJLUF SAFFIE - profesional de apoyo - unidad de acreditación de inversiones



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=20439868&hash=86e5f>